ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 AGO. 2014

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I.

Ing. T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

Lote 21 - Centro Municipal Nro 3 Jopoi.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A	17.710.000
2.Compañia Providencia S.A	17.710.000
3. Mkt	18.360.990

Observaciones:

- Cas s.a presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones
- Compañía Providencia no presento muestras.
- Mkt presento y le falta uniforme, al kepi logo, al piloto logo, por lo tanto NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 22 - Centro Municipal Nro 4 Mburucuya.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A.	17.144.400
2.Compañia Providencia S.A	17.144.400
3. Mkt	18.508.392

Observaciones:

- CAS S.A presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Compañía Providencia no presento muestras.
- Mkt presento y le falta uniforme, al kepi logo, al piloto logo, por lo tanto NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 24 - Centro Municipal Nro 6 Jeruti.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A	26.664.000
2.Compañia Providencia S.A	26.664.000
3. Mkt	27.860.184

Observaciones:

- CAS S.A presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Compañía Providencia no presento muestras.
- Mkt presento y le falta uniforme, al kepi logo, al piloto logo , por lo tanto NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 25 - Centro Municipal Nro 7 Marangatu.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A.	11.106.000
2.Compañia Providencia S.A.	11.106.000
3. Mkt	11.397.348

Observaciones:

- CAS S.A. presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Compañía Providencia no presento muestras.
- Mkt presento y le falta uniforme, al kepi logo, al piloto logo, por lo tanto NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I. 18 AGO. 2014

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

María T. Pinos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Lote 26 - Centro Municipal Nro 8 Tenondete.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A.	24.780.000
2. Compañia providencia S.A.	24.780.000
3. Mkt	25.467.432

Observaciones:

- *CAS S.A. presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Compañía Providencia no presento muestras.*
- *Mkt presento y le falta uniforme, al kepi logo, al piloto logo, por lo tanto NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Lote 27 - Centro Municipal Nro 9 Ñasaindy.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A	48.520.000
2. Compañia Providencia S.A.	48.520.000
3. Mkt	50.654.880

Observaciones:

- *Cas s.a presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Compañía Providencia no presento muestras.*
- *Mkt presento y le falta uniforme, al kepi logo, al piloto logo, por lo tanto NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Lote 29 - Dirección de Catastro Municipal.

Empresa	Precio Total
1. Ao poti	236.431.200
2. Black Tie	245.946.240
3. Compañía Providencia S.A.	255.660.800
4. CAS S.A.	255.660.800

Observaciones:

- *Ao Poti presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Black tie presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Compañía Providencia y Cas S.A no presento muestras.*

Lote 32 - Hogar Abrigo.

Empresa	Precio Total
1. Huval	4.574.880
2. Mkt	6.156.000
3. Compañía Providencia S.A.	6.228.000

Observaciones:

- *Huval presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Mkt presento muestras, pero no Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Compañía Providencia no presento muestras.*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTERVENCIÓN

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I. 18 AGO. 2014

Ivana T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Lote 34 - Rodados.

Empresa	Precio Total
1. Mkt	3.921.260
2. Huval	3.996.000
3. Compañía Providencia S.A.	4.440.000

Observaciones:

- Mkt presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Huval presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Compañía Providencia no presento muestras.

Lote 36 - Dirección de Señalización.

Empresa	Precio Total
1. Compañía Providencia S.A.	63.296.000
2. Black tie	73.960.000
3. Ao poti	101.480.000

Observaciones:

- Compañía Providencia presento muestras pero NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condicione.s
- Black tie presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Ao Poti presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 37 – Almacenes.

Empresa	Precio Total
1. Salotex	24.482.800
2. Huval	41.120.640
3. Compañía Providencia S.A.	45.532.000

Observaciones:

- Salotex presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Huval presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Compañía Providencia no presento muestras.

Lote 38 - Dirección de Niñez.

Empresa	Precio Total
1. Huval	41.120.640
2. Compañía Providencia S.A.	45.532.000
3. Mkt	49.296.000

Observaciones:

- Huval presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones
- Compañía Providencia no presento muestras.
- Mkt le falta remera para niños y a la remera mangas cortas le falta logo, buzo no tiene, y remera sin cuello no tiene.

Lote 43 - Dirección de Adquisiciones.

Empresa	Precio Total
1. CAS S.A.	53.280.000
2. Compañía Providencia S.A.	53.280.000
3. Ao poti	62.668.000
4. Black tie	77.503.920

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I. 18 AGO. 2014

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Observaciones:

- *CAS S.A no presento muestras.*
- *Compañía providencia s.a. no presento muestras.*
- *Ao Poti presento muestras pero ninguna tiene el logo impreso, presento una matriz que sería utilizado en caso de ser adjudicado y los calzados no coinciden con la especificación técnica solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Black tie presento muestras y CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE No	EMPRESA	MONTO	MOTIVO DE ADJUDICACION
1 COMUEDA	Huval	96.705.180	Muestra Única
11 CPJ	Black Tie	89.051.720	Muestra Única
12 DGAU	Black Tie	580.841.600.	Muestra Única
15 TRANSITO	Cas	98.302.000	Mejor Oferta
16 SEC. GRAL	Huval	13.901.760	Mejor Oferta
18 SALUBRIDAD	Mkt	210.275.856	Muestra Única
19 SERV. ADMI	Yuty	428.992.000	Mejor Oferta
20 CENTRO No 2	Cas	18.800.000	Mejor Oferta
21 CENTRO No 3	Cas	17.710.000	Mejor Oferta
22 CENTRO No 4	Cas	17.144.400	Mejor Oferta
23 CENTRO No 5	Salotex	49.508.880	Muestra Única
24 CENTRO No 6	Cas	26.664.000	Mejor Oferta
25 CENTRO No 7	Cas	11.106.000	Mejor Oferta
26 CENTRO No 8	Cas	24.780.000	Mejor Oferta
27 CENTRO No 9	Cas	48.520.000	Mejor Oferta
29 CATASTRO	Ao Poti	236.431.200	Mejor Oferta
30 BIENES P.	Black Tie	10.540.000	Muestra Única
31 PCI	Black Tie	11.160.000	Muestra Única
32 HOGAR ABRIGO	Huval	4.574.880	Muestra Única
33 DGGA	Salotex	41.360.470	Muestra Única
34 RODADOS	Mkt	3.921.260	Mejor Oferta
35 CONTROL SANITARIO	Compañía Providencia	14.880.000	Muestra Única
36 SEÑALIZACION	Black Tie	73.960.000	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas
37 ALMACENES	Salotex	24.482.800	Mejor Oferta
38 NIÑEZ	Huval	41.120.640	Mejor Oferta
39 CONTRALORIA	Mkt	112.530.800	Muestra Única
40 MERCADOS	Salotex	62.484.960	Muestra Única
41 MERCADOS	Sedalife	171.520.960	Muestra Única
42 ESCUELA TALLER	Salotex	65.378.520	Muestra Única
43 ADQUISICIONES	Black Tie	77.503.920	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en su Art. 26 - Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 - Adjudicación y en el Reglamento en su Art. 60 - Análisis, Art. 61 - Método de Evaluación y Art. 63 - Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 AGO. 2014

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I.

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO - FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (veces) - mayor o igual que 1.
b. Endeudamiento: pasivo / activo (veces) - No deberá ser mayor a 0,80.
c. Rentabilidad: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas SALOTEX S.R.L., OMNI INT , HUVAL, BLACK TIE SERVICE S.R.L., SEDALIFE, YUTY S.A., APSA COM. IND., COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A., MKT S.R.L.,CAS S.A., cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.- ASPECTO JURÍDICO - LEGAL:

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas,.- SALOTEX S.R.L., OMNI INT , HUVAL , BLACK TIE SERVICE S.R.L., SEDALIFE, YUTY S.A., APSA COM. IND., COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A., MKT S.R.L., CAS S.A., cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto a la Ofertas presentada por la Empresa SEDALIFE verificando las sumas totales su cotización en el LOTE 2 y 17 se encontraron errores aritméticos , así también la Empresa YUTY en el LOTE 3 en cuanto al resultado de la multiplicación de un ítem y la suma total.

Atendiendo a los dispuesto en la IAO N° 28 y 30
28 Aclaración de las Ofertas
28.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, la Convocante solicitará a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la cláusula 30 de estas IAO.
30 Diferencias, errores y omisiones

***30.3** Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:*

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido,....."

Se le notifica a la empresa SEDALIFE vía Nota de fecha 11 de Agosto del 2.014 sobre dichas observaciones aritméticas dándole un plazo de 24 horas para la corrección de las mismas.-

En fecha 12 de Agosto de 2014 vía Nota S/N la Empresa SEDALIFE remiten los errores aritméticos subsanados, por lo que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así también se le notifica a la empresa YUTY vía Nota de fecha 11 de Agosto del 2.014 sobre dichas observaciones aritméticas dándole un plazo de 24 horas para la corrección de las mismas.-

En fecha 12 de Agosto de 2014 vía Nota S/N la Empresa YUTY remiten los errores aritméticos subsanados, por lo que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I. 18 AGO. 2014

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe Técnico de las Direcciones solicitantes siendo el Resultado de las mismas como sigue

LOTE No	EMPRESA	MONTO	MOTIVO DE ADJUDICACION CONFORME INFORMES TECNICOS
1 COMUEDA	Huval	96.705.180	Muestra Única
2 SERVICIOS URBANOS	Sedalife	1.514.300.000 Oferta corregida	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas
3 RECOLECCION	Compañía Providencia	530.910.000	Mejor Oferta
4 TRANSPORTE Y TALLERES	Compañía Providencia	202.320.000	Mejor Oferta
5 AREAS VERDES	Ao Poti	197.400.000	Mejor Oferta
6 MINGA AMBIENTAL	Ao Poti	67.680.000	Mejor Oferta
7 UNIDAD DE MANTENIMIENTO	Compañía Providencia	68.200.000	Mejor Oferta
8 UNIDAD DE PLANIFICACION	Ao Poti	35.434.000	Mejor Oferta
9 UNIDAD DE DISPOSICION FINAL	Ao Poti	24.990.000	Mejor Oferta
10 DIRECCION / SECRETARIA/ URD / ALMACENES	Ao Poti	14.280.000.	Mejor Oferta
11 CPJ	Black Tie	89.051.720	Muestra Única
12 DGAU	Black Tie	580.841.600.	Muestra Única
13 JARDIN BOTANICO	Salotex	889.478.090	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas
14 DAMA	Compañía Providencia	282.860.000	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas
15 TRANSITO	Cas	98.302.000	Mejor Oferta
16 SEC. GRAL	Uval	13.901.760	Mejor Oferta
17 VIALIDAD	Omni	860.544.050	Mejor Oferta que presento muestra
18 SALUBRIDAD	Mkt	210.275.856	Muestra Única
19 SERV. ADMI	Yuty	428.992.000	Mejor Oferta
20 CENTRO No 2	Cas	18.800.000	Mejor Oferta
21 CENTRO No 3	Cas	17.710.000	Mejor Oferta
22 CENTRO No 4	Cas	17.144.400	Mejor Oferta
23 CENTRO No 5	Salotex	49.508.880	Muestra Única
24 CENTRO No 6	Cas	26.664.000	Mejor Oferta
25 CENTRO No 7	Cas	11.106.000	Mejor Oferta
26 CENTRO No 8	Cas	24.780.000	Mejor Oferta
27 CENTRO No 9	Cas	48.520.000	Mejor Oferta
28 SEGURIDAD	Omni	1.213.775.800	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas
29 CATASTRO	Ao Poti	236.431.200	Mejor Oferta
30 BIENES P.	Black Tie	10.540.000	Muestra Única
31 PCI	Black Tie	11.160.000	Muestra Única
32 HOGAR ABRIGO	Huval	4.574.880	Muestra Única
33 DGGA	Salotex	41.360.470	Muestra Única
34 RODADOS	Mkt	3.921.260	Mejor Oferta
35 CONTROL SANITARIO	Compañía Providencia	14.880.000	Muestra Única
36 SEÑALIZACION	Black Tie	73.960.000	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas
37 ALMACENES	Salotex	24.482.800	Mejor Oferta
38 NIÑEZ	Huval	41.120.640	Mejor Oferta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES UOC N° 1
María T. Pintos Aguilera Jefa Departamento de Compras

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 AGO. 2014

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

39 CONTRALORIA	Mkt	112.530.800	Muestra Única
40 MERCADOS	Salotex	62.484.960	Muestra Única
41 MERCADOS	Sedalife	171.520.960	Muestra Única
42 ESCUELA TALLER	Salotex	65.378.520	Muestra Única
43 ADQUISICIONES	Black Tie	77.503.920	Por Cumplimiento en Especificaciones Técnicas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
María T. Pinos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas...".-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTAS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
SALOTEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- OMNI INT	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- HUVAL	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- BLACK TIE SERVICE .R.L.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- SEDALIFE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.-YUTY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- APSA COM. IND.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- COMPAÑIA PROVIDENCIA .A.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
.- MKT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS
0.-CAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICAR INFORMES DE LAS AREAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – SE ANEXA A LA PRESENTE.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrato

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I. 18 AGO. 2014

CUADRO DE ADJUDICACIÓN – SE ANEXA A LA PRESENTE.

5. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 para la "ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ", a la Empresa HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS, los Lotes Nº 1, 16, 32, 38 por un monto total de Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Millones Trescientos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (Gs. 156.302.460) , a la Empresa SEDALIFE IMAGEN TEXTIL, los Lotes Nº 2, 41 por un monto total de Guaraníes Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil Novecientos Sesenta (Gs. 1.685.820.960), a la Empresa COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A , los Lotes Nº 3, 4, 7, 14, 35 por un monto total de Guaraníes Un Mil Noventa y Nueve Millones Ciento Setenta Mil (Gs. 1.099.170.000) , a la Empresa APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL – AO POTI S.A los Lotes Nº 5, 6, 8, 9, 10, 29 por un monto total de Guaraníes Quinientos Setenta y Seis Millones Doscientos Quince Mil Doscientos (Gs. 576.215.200) a la Empresa OMNI INT DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT, los Lotes Nº 17, 28 por un monto total de Guaraníes Dos Mil Setenta y Cuatro Millones Trescientos Diez y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta (Gs. 2.074.319.850) a la Empresa YUTY S.A, el Lote Nº 19 por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos Veinte y Ocho Millones Novecientos Noventa y Dos Mil ,(Gs. 428.992.000), a la Empresa MKT Marketing y Publicidad los Lotes Nº 18, 34, 39 por un monto total de Guaraníes Trescientos Veinte y Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Diez y Seis (Gs. 326.727.916), a la Empresa SALOTEX S.R.L los Lotes Nº 13, 23, 33, 37, 40, 42 por un monto total de Guaraníes Mil Ciento Treinta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Veinte (Gs. 1.132.693.720), a la Empresa BLACK TIE SERVICE S.R.L, los Lotes Nº 11, 12, 30, 31, 36, 43 por un monto total de Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta (Gs. 843.057.240), a la Empresa COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S.A los Lotes Nº 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 por un monto total de Guaraníes Doscientos Sesenta y Tres Millones Veintiséis Mil Cuatrocientos (Gs. 263.026.400), IVA Incluido.-

QUE, por dictamen N° 6.297, de fecha 18 de agosto de 2.014, el Abogado Benito Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos, en su parte pertinente expresa: *"En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluaran las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegara a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública nacional (Art. 27) asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (Art. 28)".*

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación en el Acta de Evaluación 18 de agosto de 2.014 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen N° 6.297, de fecha 18 de agosto de 2.014, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"*, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

- HUVAL INSUMOS Y SERVICIOS: con RUC N° 1333610-0, representada por el Sr. Hugo Ramón Valdéz Garcete, los Lotes N°s. 1, 16, 32, 38, por un monto total de Gs. 156.302.460. (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos dos mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1.919/2014 I. 18 AGO. 2014

- SEDALIFE IMAGEN TEXTIL: con RUC N° 760166-2, representada por el Sr. Sergio Daniel Licitra Demestri, los Lotes Nºs. 2, 41, por un monto total de Gs. 1.685.820.960. (Guaraníes mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil novecientos sesenta) IVA incluido.

- COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.: con RUC N° 80014524-0, representada por el Sr. Carlos Adolfo Wood González, los Lotes Nºs. 3, 4, 7, 14, 35, por un monto total de Gs. 1.099.170.000. (Guaraníes un mil noventa y nueve millones ciento setenta mil) IVA incluido.

- AO POTI S.A.: con RUC N° 80029151-4, representada por el Sr. Diego Marcelo Daud Orué, los Lotes Nºs. 5, 6, 8, 9, 10, 29, por un monto total de Gs. 576.215.200. (Guaraníes quinientos setenta y seis millones doscientos quince mil doscientos).

- OMNI INT: con RUC N° 693331-9, representada por el Sr. Fermín Alberto González Chamorro, los Lotes Nºs. 17, 28, por un monto total de Gs. 2.074.319.850. (Guaraníes dos mil setenta y cuatro millones trescientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta) IVA Incluido.

- YUTY S.A.: con RUC N° 80034769-2, representada por el Sr. Luis Giubi, el Lote Nº 19, por un monto total de Gs. 428.992.000. (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones novecientos noventa y dos mil) IVA Incluido.

- MKT MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L.: con RUC N° 80066705-0, representada por los Señores José Luis Gerardo Mongelós y Nancy Maricel Sosa Calderoli, los Lotes Nºs. 18, 34, 39, por un monto total de Gs. 326.727.916. (Guaraníes trescientos veinte y seis millones setecientos veintisiete mil novecientos diez y seis) IVA Incluido.

- SALOTEX S.R.L.: con RUC N° 80019889-1, representada por el Sr. Luis Eduardo Salomón Nunes, los Lotes Nº 13, 23, 33, 37, 40, 42, por un monto total de Gs. 1.132.693.720. (Guaraníes mil ciento treinta y dos millones seiscientos noventa y tres mil setecientos veinte) IVA Incluido.

- BLACK TIE SERVICE S.R.L.: con RUC N° 80067294-1, representada por los Señores Pedro Espínola y Alfredo Farr, los Lotes Nºs. 11, 12, 30, 31, 36, 43, por un monto total de Gs. 843.057.240. (Guaraníes ochocientos cuarenta y tres millones cincuenta y siete mil doscientos cuarenta) IVA Incluido.

- COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S.A. (C.A.S.S.A): con RUC N° 80059623-4, representada por el Sr. Humberto Javier López, los Lotes Nºs. 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, por un monto total de Gs. 263.026.400. (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones veintiséis mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

Ivana T. Pinos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal